



HECHO ESENCIAL

Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 16 de junio de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Acuerdo Junta Extraordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración,

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, en relación a los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente pongo en su conocimiento con carácter de hecho esencial respecto de la sociedad **Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.** (la “Sociedad”), lo que a continuación se indica:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día de ayer, se acordó por unanimidad de los accionistas aprobar la celebración de una operación con parte relacionada, consistente en la modificación del Contrato de Agente Colocador de Cuotas de Fondos (el “Contrato”) suscrito entre la Sociedad y su matriz Zurich Chile Seguros de Vida S.A., cuyo precio, términos y condiciones se ajustan a aquellas que prevalecen actualmente en el mercado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Mauricio Santos Díaz
Fiscal

Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.